



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0332-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0332-2024-CU-UNALM. - La Molina, 8 de agosto de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 328-FA-2024, de fecha 19 de junio de 2024, la Facultad de Agronomía aprueba la creación y programación del curso electivo detallado a continuación, a partir del semestre 2024-II, el cual será ofrecido por el Departamento Académico de Fitopatología:

Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos	Requisitos
Fitovirología General	2	2	3	AG3017 Fitopatología General AG3013 Entomología General

Que, mediante Dictamen N.º 022/2024 CAAC, de fecha 24 de julio de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo recomiendan al Consejo Universitario ratificar la Resolución N.º 328-FA-2024 de la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Ratificar la Resolución N.º 328-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.** – Aprobar la creación y programación del curso electivo detallado a continuación, a partir del semestre 2024-II, el cual será ofrecido por el Departamento Académico de Fitopatología:

Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos	Requisitos
Fitovirología General	2	2	3	AG3017 Fitopatología General AG3013 Entomología General

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DERA,VRAC,FACULTAD